



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Rionegro Ant., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

AUTO NÚMERO	0712 SUSTANCIACIÓN
PROCESO	EJECUTIVO
ACCIONANTE	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA
ACCIONADO	WILLIAM GIRALDO CARDENAS
RADICADO	05615.40.03.001.2019-01084-00
ASUNTO	<b>ORDENA EMPLAZAR</b>

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante en este asunto, y de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso, en armonía con lo dispuesto por el Artículo 10 del Decreto 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho, se dispone el emplazamiento de la demandada **WILLIAM GIRALDO CARDENAS, con c.c. Nro. 1.040.260.161**, a fin de que comparezca al proceso.

Se advierte que el emplazamiento se entiende surtido quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo disponen las normas antes descritas.

**NOTIFÍQUESE**

**LUIS FERNANDO SIERRA JARAMILLO**  
**JUEZ**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. CERTIFICO.	
Rionegro, SEPTIEMBRE 22 DE 2020 en la fecha se notifica el presente auto por estados No. 085	
Fijado a las 8.00 a.m.	
Secretario	